

25 de enero de 2018
Circular No. SBP-DR-0007-2018

Señor(a)
Gerente General
E. S. D.

Referencia: Acuerdo No. 001-2018

Señor(a) Gerente General:

Nos permitimos comunicarle que se ha emitido el Acuerdo No.001-2018 de 23 de enero de 2018 "Por medio del cual se dictan disposiciones respecto a los depósitos interbancarios y se reglamentan aquellas otras actividades que pueden realizar los bancos de licencia internacional".

Este Acuerdo entrará en vigor a partir de su promulgación.

Adjunto encontrará copia del Acuerdo en mención, al cual podrá acceder a través de nuestra página web www.superbancos.gob.pa

Agradecemos al Señor(a) Gerente que imparta al personal a su cargo las instrucciones pertinentes para el cumplimiento de la presente.

Atentamente,

Ricardo G. Fernández D.
Superintendente

Adjunto: lo indicado

ARV/da

"Velando por la Solidez del Centro Bancario Internacional"